

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DEL SENADO, BALANCE Y DESAFÍOS HACIA 2025

Marín Pilatti Vergara: "La Constitución nos permite expulsar a Kueider"

La Senadora nacional por Chaco explicó que la carta magna habilita la expulsión de legisladores en casos de flagrancia y remarcó es deber de la Cámara alta juzgar la responsabilidad política del ex representante por Entre Ríos, acusado de contrabando de capitales. Rechazó que su apartamiento responda a una maniobra, no obstante, acusó al oficialismo de ejercer un poder arbitrario que erosiona el sistema democrático.

La senadora por el Chaco en el bloque Frente Nacional y Popular, María Inés Marín Pilatti Vergara explicó, entrevistada por radio Natagalá, que la Constitución habilita la expulsión de legisladores hallados en casos de flagrancia, como el ex senador Edgardo Kueider, quien fue sorprendido intentando pasar dinero no declarado.

Subrayó que el Senado juzga la responsabilidad política, mientras que la Justicia se encarga de lo penal, y rechazó que su expulsión fuera una maniobra política para fortalecer algún bloque oficialista, argumentando que sumar un legislador no cambia significativamente el escenario de la oposición.

Por otra parte, calificó al 2024 como un año "duro" y acusó al Ejecutivo de trabajar con desprecio por las leyes y la Constitución, en torno a la aplicación de un poder arbitrario que erosiona el sistema democrático.

Así se desarrolló parte de la conversación: **Se ha dado esta decisión sobre Kueider.**

-La Constitución y la normativa vigente, a ver, nos da la herramienta de la expulsión a modo de sanción extrema hacia la inconducta de un legislador ante el caso de encontrarlo infraganti, o sea, como quien dice en criollo, con las manos en la masa, que es el caso de Kueider.

Lo que se denomina flagrancia legalmente.

-Exactamente, flagrancia, que no es el caso de Parrilli. Parrilli y otros senadores, porque después sacaron una lista de, no sé, una decena de senadores con causas pendientes o cau-

sas en proceso. Parrilli y los senadores que quieren, que tengan denuncias, causas en proceso, es otra la situación. Es la situación por la cual los jueces suelen pedirnos el desafuero de tal o cual legislador. ¿A qué efectos? A los efectos de que ese legislador en alguna instancia del proceso se presente a prestar declaración, que también forma parte de su derecho de defensa. Posteriormente a la norma constitucional, la ley de fueros se modificó y ni siquiera es necesario desafuero a un legislador para que preste declaración si es que él decide hacerlo. Como lo hacía Boudou. Todas las veces que lo llamaban a declarar, el tipo iba y declaraba, aun estando en funciones. Nunca se borró, nunca dejó de asistir a los compromisos institucionales judicialmente hablando. ¿Por qué? Porque según nuestra Constitución, todo ciudadano se presume inocente hasta que se demuestre lo contrario. ¿Cuándo se demuestra lo contrario? Cuando hay sentencia firme. ¿Y cuándo hay sentencia firme? Cuando define la Corte Suprema, la última instancia, que no ocurre en ninguno de estos procesos.

CONTRABANDO

¿Y qué pasaría si Kueider logra conseguir la documentación necesaria respecto de los fondos?

-No importa, porque la Justicia lo que analiza es la responsabilidad penal. Analizamos la responsabilidad política. O sea, él ante la Justicia puede llegar a un momento y decir que no era suyo. Más allá de que sea de él o no, de la

secretaría, del hijo, de la madre o del padre, que lo agarraron porque estaba intentando pasar 200.000 dólares en negro, sin declarar. El contrabando estaba.

Podemos negar estas declaraciones donde aseguran que lo que se apostaba era a echar a esta persona para poner a una senadora de La Cámpora.

-Explico una cosa. Somos 33 legisladores, éramos 37, teníamos quórum propio hasta febrero, marzo del año pasado, cuando Kueider, con Camau Espínola, entre otros. Decidieron hacer un bloque aparte y se fueron. De esos 37 quedamos 33. Con 33, si sumamos una, no hacemos ninguna revolución, somos 34. Para tener quórum propio, que es un número con el cual podemos llegar a hacer algo porque podemos autoconvocarnos por ejemplo, no hacemos nada. De 33 a 34 no cambiamos nada, o sea, es mentira. Mirá si vamos a ensuciar, si no fuera cierto el hecho que hemos visto todo con nuestros ojos por la televisión, a un legislador para agregar a una legisladora más. Me parece que no resiste ningún análisis.



DILUIR EL EGO. La legisladora abogó por un enfoque colectivo, para que el peronismo formule propuestas que reconquisten al electorado.

Y en términos políticos, si se quiere investigación judicial, ¿de dónde creen ustedes que sale ese dinero?

-Uno no puede decir eso porque podés presuponer que es parte del pago prometido en aquel momento cuando se fueron de nuestro bloque para votar la Ley Bases, porque el voto de Kueider en la Ley Bases fue decisivo. O sea, ellos no tenían el número para votar la Ley Bases, y Kueider a nosotros nos había dicho que él se iba a abstener. Llegado el momento, dio quórum, y cuando se dieron cuenta de que no les alcanzaban los votos para sancionar la ley, Kueider fue el que decidió la votación porque votó afirmativamente, y al votar afirmativamente, empatamos. Y al em-

patar, se sabe que desempata la presidenta del cuerpo, que en este caso es Villarruel. Entonces, no fue un voto más, fue el voto en la oportunidad.

CORRUPCIÓN

¿Y cuánto vale un voto así?

-No sé, qué sé yo cuánto vale, la verdad que no sé, porque a mí nunca me pagaron ni una hamburguesa, ¿viste? Así que no, no, ni idea. Pero puede ser, insisto, el origen de esto puede ser el compromiso de una cuota, inclusive de una parte, porque no se olviden de que en su momento también le dieron un cargo para gente que había pedido

este senador para una, no sé si era Yacyretá o Salto Grande, una de estas empresas. O sea, yo no sé cómo se pagan estas cosas, pero indudablemente puede ser por eso, o puede ser también un dinero mal habido de las causas judiciales que tiene pendientes, por las que Arroyo Salgado ahora le pide el desafuero, cosa que nosotros no sabíamos tampoco, por supuesto.

Claro, saltó todo.

-Cuando uno viene con la conducta torcida, es como que es una maña, no es que se le ocurrió ahora o se tentó de corromperse de la noche a la mañana. Se ve que este chico ya venía corrompido de hace rato.

Voto Kueider

LA TEMPORADA DE PLAYAS
MÁS LARGA DEL PAÍS

De octubre a abril, ¡todos los días!

Disfrutá de los mejores balnearios públicos y gratuitos Arazaty I y II, Islas Malvinas I y II y Molina Punta con todos los servicios, áreas inclusivas, zona petfriendly y con muchas actividades recreativas, deportivas y culturales

¡Viví un verano inolvidable en Corrientes!

Municipalidad de
CORRIENTES